

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre —Fuera, 23
rs. trimestre, y por comisionado, 25 —Ultramar
y extranjero, 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten su-
bles.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE FAUBOURG, 33.

LA PAZ DE MURCIA.

LA RESURRECCION.

Grande y magnifico es el acontecimiento que celebra la iglesia en estos dias.

Los negros crespones sustituidos por blancas vestiduras; ya no resuenan los cánticos lúgubres, cual otros tantos ecos dolorosos escapados del corazon de los cristianos, al contemplar las sangrientas escenas que forman el drama de nuestra redencion.

Himnos entusiastas de júbilo santo se elevan bajo las angustas bóvedas de nuestros templos; desterrada la tristeza, álzase en nuestras almas la alegría.

Ayer llorábamos con lágrimas de gratitud y amor la pasion y muerte del HOMBRE-DIOS.

Hoy celebramos con toda la efusion de nuestra alma la resurreccion del SALVADOR del género humano.

La resurreccion de Jesucristo es el coronamiento grandioso de la grandiosa obra de nuestra redencion.

Si la pasion y muerte de Dios hecho hombre redime al hombre del estado miserable de prostracion en que yacia; su triunfante resurreccion préstole al género los impulsos divinos que le condujeron a emprender una nueva vida.

Si la sangre preciosa de Jesucristo vertida desde la Cruz cayó gota a gota sobre la doliente humanidad, para purificar los corazones; con el Salvador resucitado, sanó del sepulcro a torrentes, la luz celestial que iluminó las inteligencias, en los inmensos horizontes que su regeneracion presentaba par doquiera.

La resurreccion del divino Salvador, fué a resurreccion de las sociedades a la vida civilizadora de la fé y la caridad.

Himnos de gratitud eterna y cánticos de entusiasmo eleven nuestros corazones en justa celebridad de la Resurreccion gloriosa de nuestro Redentor Omnipotente.

Sin la pasion y muerte de Jesús, no hubiéramos adquirido los derechos perdidos para con Dios, rota permanecería la cadena de nuestras relaciones con el SER SUPREMO.

Sin la Resurreccion de CRISTO, no seríamos lo que somos en las sociedades modernas. Tal vez la inmensa mayoría de los hombres gimieramos bajo el duro látigo de unos pocos, déspotas subyugadores de sus hermanos.

Resucitó la humanidad con Jesucristo del estado miserable de abyeccion y barbarie en que se hallaba sumida.

Pero ¿la influencia de la resurreccion de Jesucristo sobre las sociedades fué obra de un momento?

La virtud regeneradora del cristianismo ¿produjo todos sus efectos en el órden social? ¿Será una fuerza gastada, que agotó toda su potencia en el planteamiento de tan benéfica institucion?...
La virtud civilizadora del cristianismo no se ha gastado, porque es inagotable, porque es de todos los tiempos, de todos los países y de todas las generaciones. Su obra no ha terminado, ni terminará puede, puesto que en todos los tiempos y en todos los países hay males profundos, que solo puede estirpar la caridad cristiana.

Cada paso que da la humanidad en la carrera de su progreso, está determinado por una flor que brota de esta divina semilla, a pesar del esfuerzo con que pretenden ahogarla con el fango de sus plan- tas los tiranos.

¿Qué son las revoluciones, sino los esfuerzos de la humanidad para alzar la losa pesada de su sepulcro?

Cada vez que un pueblo se levanta grande y magestuoso contra sus déspotas opresores, es que ha fijado sus ojos cadentes por las lágrimas de la desesperacion y la miseria, sobre la Cruz del Redentor, y allí ha visto escrito con caracteres eternos, que nadie tiene derecho a imponer su voluntad a los demás, que iguales todos al nacer, todos hemos sido igualmente redimidos.

La resurreccion de la humanidad solo será completa, cuando no domine el hombre al pueblo, sino el pueblo sobre si mismo.

¡Pobre pueblo! ¡condenado hasta hoy a derribar una tiranía para que se exija otra que vierta hasta la última gota de su sangre! Será que el pueblo está sentenciado por Dios, a sufrir eternamente el yugo de tiranos sin corazon y sin conciencia? ¿Hasta cuando ¡oh pueblo! has de sufrir el látigo de tus verdugos?...
Siempre has sido el juguete de pasiones políticas, tus hombros debilitados por la fatiga, han servido de escala a miserables ambiciosos, que te han allagado, por que tú eras su fuerza y su apoyo, pero que, afanzados en el poder, han concluido siempre por cargarte de cadenas.

¿Hasta cuando has de ser la victima inocente del engaño de unos pocos, que utilizan tus fuerzas en alimentar su hipócrita egoismo, beben tu sangre inhumanos y te condenan al ostracismo que es tu muerte y tu miseria?...
Diez y nueve meses hace que rompistes unas cadenas que te forjara el despotismo y la ingratitude mas execrable. Animaron tus esfuerzos generosos entidades políticas a quienes creiste de buena fe. Te prometieron grandes cosas, pintáronte un horizonte halagüeño de felicidad incomparable y... ¿qué ha sucedido después? ¿Qué se hizo de tantas y tan gratas promesas? ¿Cuál es tu presente? ¿Cuál será tu porvenir? ¡Pobre pueblo! siempre bueno y confiado!

Tu presente lo han escrito ya en la historia con la sangre de tus venas. Tu porvenir será... alza tu frente para mirar al cielo, que el Dios que vela por la causa ha decretado tu triunfo. Tu día está cercano.

No te fies de los hombres que se compran y se venden y ponen a precio tu sangre, las lágrimas de tus ojos y el sudor de tu frente, busca tu redencion en las máximas eternas de Jesucristo que es la verdad infinita.

Tu día está muy próximo. Levanta tu frente y mira para entonces a quien te entregas, en quien depositas el ejercicio de tu omnimoda soberania. No olvides tu historia, ten presente que entre los apóstoles hubo uno tan infame que vendió a su Divino Maestro.

Conforme con lo que prometimos en nuestro número del día 15, debemos anunciar que la conferencia ofrecida por el señor D. Luis Maria Utor, a que hacíamos referencia en aquel número, sobre los abonos minerales se verificará el día 19 del corriente a las 7 de la tarde, en el salon de sesiones de la Sociedad económica de Amigos del País.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «MINEROS, A DEFENDÉRNOS. Contra lo que teníamos derecho a esperar, y casi se había asegurado, el Sr. Ministro de Fomento ha resuelto lo que a continuacion copiamos, en contestacion a la exposicion de la Junta central de minas: «Alcaldia Constitucional de Cartagena.—Gobierno de la provincia de Murcia.—Seccion de Fomento.—Negociado de minas.—Número 310.—La direccion general del ramo en 14 de los corrientes, me dice lo siguiente.—El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:—«Ilmo. Sr.—Vista la instancia de la Sociedad central minas de Cartagena en que solicita que se anule cuanto se ha hecho y se intenta hacer para deslindar las concesiones de varios grupos de pertenencias mineras sitos en la provincia de Murcia, y—Considerando que el deslinde acordado en el 11 de diciembre último para el grupo de las minas «Lolita», «Duda», «Morena», «Pepita» y otra, no tiene otro objeto que fijar bien los limites de las pertenencias que no se hallan determinadas con la necesaria exactitud, sin que por estas operaciones se trate de atacar en la mas mínimo los legítimos derechos de los concesionarios.—Considerando asimismo que no es procedente revocar la citada resolucion tomada de conformidad con lo propuesto por el consejo de Estado y junta facultativa de minería, S. A. el Regente del Reino de acuerdo con lo informado por esa Direccion se ha servido mandar que se desestime la citada instancia y que se prevenga al gobernador de la provincia de Mur-

cia, que se ejecute el deslinde referido a la posible brevedad, procurando conciliar los intereses opuestos en cuanto quepa dentro de los legítimos derechos de los concesionarios y de acuerdo con estos en lo que sea posible dentro de la forma legal.—Lo que traslado a V. para que se instruya a D. Cirilo Molina y Crós como presidente de la Sociedad central de minas establecida en esa ciudad, del contenido de la preinserta órden, devolviéndome la presente comunicacion con el diligenciado que produzca.—Dios guarde a V. muchos años.—Murcia 22 de marzo de 1870.—P. D. Juan Varona.—Sr. Alcalde de Cartagena.»

Al hacerse cargo detenidamente de esta resolucion redactada a la verdad con cierta ambigüedad y contradiccion manifiesta; pero con una maestria digna de mejor causa, no podemos dejar de esclamar parodiando una célebre frase: mineros, a defenderse.

Empiézase por desestimar de una manera absoluta la, en nuestro sentir, justísima y fundada solicitud, determinando en consecuencia el deslinde de un grupo dado de minas.

A primera vista y sin embargo del completo desahucio de los derechos alegados por la sociedad central, dilátase un poco el ánimo y crece la esperanza, cuando parece que el deslinde solo se va a practicar sobre el mencionado grupo, y esto porque ya está fallado de una manera irrevocable por el consejo de Estado y la direccion; y cuando se asegura que al practicarse solo con el objeto de dar verdaderos y fijos linderos a las pertenencias que no los tienen se hará consultando a los interesados y respetando los derechos legales que en tal caso, como en todos deba garantizar sus intereses.

No podemos menos de confesarlo y repetir: es una manera tan hábil el pronunciar una sentecia, que aun sintiendo todo el dolor del mal que se infliere, los veriamos tentados a aplaudir, si al despojarlo de la bella forma, no encontrásemos que esta fundada sobre un procedimiento injustificado y falso.

Para pensar así nos fundamos, en que hemos visto con estraneza y quizá por primera vez, que el consejo de Estado y la superioridad han resuelto de una manera inapelable como confiesa el mismo señor ministro, y tal vez hasta sin su conocimiento, sobre un asunto que por ser de mayor cuantía ha merecido cuando menos, que se diera de él conocimiento a los interesados, siquiera fuera por el respeto que se merece la propiedad ajena.

Los mineros sabian que se trataba del deslinde; pero nunca hubieran creído que se decidiese tan grave y misteriosamente respecto de sus intereses, a no haber visto la comunicacion del ministerio, a los tres meses de un acuerdo tomado sin mas antecedentes que a oficios de los ingenieros, es decir de la parte agente de esta cuestion.

¿Y no podríamos decir en vista de esto, que este procedimiento al que le falta publicidad, al que le falta la discusion, es un procedimiento injustificado, impropio de hombres que merecen el aprecio y la confianza pública, y de los tiempos que atravesamos de ilustracion y de amplia libertad?

Por otra parte ¿cómo se ha podido pensar y creer, que para dar a unas pertenencias los verdaderos limites de que carecen, no hay que alterar los de las que ya los tienen por espacio de muchos años, y dentro de ellos derechos e intereses que los mineros no se dejaron arrebatar sino por la mas arbitraria violencia?

Es una candidez pensar que pueden ser compatibles, el derecho con la arbitrariedad, el uso con el abuso, la ley de la justicia con la ley del capricho.

Por esto hemos dicho que el acuerdo está fundado en un principio falso, que no puede tener aplicacion formal.

No queremos hacer mas comentarios. La opinion pública los hará por nosotros. Ella sabrá ahora si había deslinde ó no; si tenían ó no razon los mineros, y quien ha procedido con lealtad y con arreglo a su deber en esta cuestion.

Convencidos nosotros como lo estamos

desde el principio, de la sobra de razon de la sociedad central, al dar la voz de alarma con su fundada exposicion al gobierno, ya que no nos queda otro recurso, uniremos nuestra débil voz a la suya para decir a los mineros: dentro del derecho que os conceden las leyes, proteged vuestros intereses, si por alguien por algo se atentare contra ellos; mineros, a defenderse.»

SECCION OFICIAL.

El día 22 del actual, de 11 a 12 de la mañana, se procederá a nueva subasta de los pastos existentes en los montes de propios de la villa de Mula, cuyo acto se verificará simultáneamente en la sala de sesiones de la diputacion provincial y en la Consistorial de dicha villa.

GACETILLA.

EN DIAS SANTOS. El jueves santo en la noche tuvieron entrada en el hospital dos heridos que resultaron de riña ocurrida en un ventorrillo cercano al cementerio de la Puerta de Orihuela, estando uno de ellos de gravedad. Sin duda fueron a rezar a los difuntos.

El viernes santo en la noche entró otro por causa de un tiro que le dispararon en el Arenal.

Ayer sábado santo, la fiesta de los tiros prohibida en el bando y respetada como siempre, ocasionó el que tuviera entrada en dicho establecimiento una vecina de la calle de Sancho, por haber recibido en la cara un disparo de otro que se divertía haciendo fuego.

OCTAVARIO. Hoy empieza el que con gran solemnidad se hace todos los años a Jesús Sacramentado por su hermandad de vela y alumbrado en el templo de San Agustín.

(REMITIDO.)

AYES DEL ALMA.

Paréceme triste el día y la noche me da enojos, desde que el sol de tus ojos va a nublarse para mí: por eso me ven las horas con el corazon deshecho por los suspiros que el pecho sofoca al pensar en ti.

Y por los aires retumba eco de amor agoviado que la ausencia ha marchitado y arroja sobre mi sien; ayes de triste agonía que mis delicias turbaron y mi dicha arrebataron en medio de tanto bien.

Y aun hoy en mi ardiente pecho entre ilusiones perdidas van volando oscuras de mi esperanza en redor; cree mi loca fantasia escuchar tu voz sonora, ver tu mirar que atesora las joyas de mas valor.

Y creyendo poseerte en mi loco desvario, reuerdo alimento frío del ayer que se marchó, y al pensar en tu belleza la vida alarga su vuelo empapada en el consuelo que otras veces poseyó.

Ante la fiera ausencia mi sentir y mis temores tú eres la flor de las flores que hace falta a mi jardín. Ven y elévate en su centro, serás la flor mas graciosa, yo seré la mariposa que volara en el pensil.

A.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por día 50 cmos. cada una, por 24 45, por 3 á 40, por 1 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 cmos. linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscriptores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Eleuterio ob. y el bto. Andrés Hibernon, y el martes s. Vicente y s. Hermógenos mrs.

Cultos.—En la iglesia de S. Agustín empieza hoy el octavario que la venerable congregación de Vela y alumbrado dedica á Jesús sacramentado. Por las mañanas se descubre á las 8, á las 10 se celebra misa mayor, de 11 á 12 se canta nona, á las 3 y media de la tarde completas por una sección de sacerdotes, siguiendo el Sto. Rosario, trisagio, sermón, novena, letanía del Sacramento, salmo Credidi y la reserva con orquesta. Predicará hoy D. Pedro Pou y Carpena y mañana D. Norberto Gimenez Pagan.

Sección mercantil.

Precios del día 16.

Trigo del país, de 54	461	rs.	l.
Id. manchego, de 57	461	id.	
Id. extranjero, de	4	id.	
Id. andaluz, de	4	id.	
Cebada, de 23	427	id.	
Maz., de	4	id.	

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 12

FONDOS PÚBLICOS.	Ult. pre
3 por 100 consolidado..	21.30
Idem pequeños.	25.10
Idem á fin de mes.	24.30
Idem exterior.	29.00
3 por 100 diferido.	21.29
Idem á fin de mes.	24.00
Denda del personal.	60.00
Billetes hipotecarios.	100.70
B.letes de segunda serie.	95.00
Bonos del Tesoro.	65.00



PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Durro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Cartagena 1.º	9 15 m.	5 50 m.
Idem, 2.º	3 8 t.	11 10 m.
Madrid y Valencia	11 = m.	3 18 t.
Lorca, Almería y Granada.	9 40 m.	12 = d.
Orihuela y Alicante.	9 15 n.	1 = t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

PERDIDA.

El Jueves Santo en la mañana, desde la calle de la Lencera á la iglesia de S. Bartolomé, se perdió un alfiler de oro con diamantes. La persona que lo haya encontrado puede presentarlo en la calle de la Lencera, contera de doña Ezequiela, donde además de sus señas se darán las gracias y una gratificación.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 61, pral. Madrid. Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SOBRES.

En el establecimiento de LA PAZ los hay de varias clases desde el precio de 3 rs. caja de ciento.

EL MENTOR DE LA MORAL,

según el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos.

D. Rafael García Lopez.

El Real Consejo de Instrucción pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

Cafés y Tés superiores

DE LA



COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forradas de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Depósito general y oficinas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

EN MURCIA, se expenden en los establecimientos en que se vean los rótulos de Cafés de la Compañía.

Nra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

También se venden láminas de Nra. Sra. de la Luz, que se venen en el santuario del monte, del mismo tamaño e igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

En el mismo establecimiento se venden en el mismo establecimiento se venden A DOS CUARTOS los siguientes libritos:

- Modo de rezar el Santísimo Rosario.
- Semana de cristiano ó meditaciones para cada día de la semana.
- Visita á los monumentos en la Semana Santa.
- Recomendación del alma, según el ritual romano.
- Trisagio á la Santísima Trinidad.
- El Via-Crucis.
- Visita á María Santísima.
- Guía, oraciones y meditaciones para recibir con el debido fruto y reverencia el Santo Sacramento de la penitencia y confesión.
- Guía, oraciones y meditaciones para asistir con devoción y recibir con fruto y reverencia el Santo Sacramento de la comunión.
- La sagrada pasión de Nuestro Señor Jesucristo, en verso, por Fr. Lope de Vega Carpio.
- Sagrada Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, en imágenes.
- Devoto ejercicio del Via-Crucis, en verso.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODEINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad la tos, rebeldes de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demas irritaciones del pecho.

NOTA.—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeina ha obtenido el raro honor de ser designado como uno, de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma: Depósito general casa Berthé, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jony, en Paris.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Murcia D. Lucas Serrano.

La Ilustración Española y Americana,

Museo universal,

periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.

Se venden números y se suscribe, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, único corresponsal de esta publicación.

ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

Remedio verdadero para el crecimiento del cabello y de la barba.

Sin pretensiones y sin la charlatanería con que comunmente ven á anunciar y recomendar otros específicos, ofrecemos hoy al ilustrado y elegante público un aceite con cuyo uso se mantienen frescas las cabedades pilosas y cutáneas, proporcionando de este modo la salida de los humores, dejando crecer el pelo y la barba con robustez y lozanía. A cada tarro acompaña un folleto titulado: *Resena histórica-higiénica del cabello y de la barba*, y método para su crecimiento y conservación, por medio del aceite Abrótano.

Precios, 5, 7 y 10 rs. vn.

La correspondencia y pedidos, señores Chavero y Valero, Málaga. Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Constitución española,

puesta en sencillo diálogo y con explicaciones convenientes, para la inteligencia de los niños y del pueblo.

SE DESTINA A LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA Y A LAS DE ADULTOS.

POR DON GABRIEL FERNANDEZ,

Director del periódico La Educación.

Al recomendar hoy nuestro trabajo á las corporaciones populares, Juntas y Ayuntamientos, al entregarlo á la gratitud y conciencia de los maestros de niños y adultos, debemos hacer algunas observaciones. Convidados de que el aprender de memoria, sin que se comprenda, hace nulo el pensamiento mas benéfico y patriótico, hemos procurado que no quede un artículo de la Constitución sin que lo puedan dejar de entender el niño y el hombre mas rudo. Hemos dividido la obra en tres partes. La primera contiene en diálogo sencillo la Constitución para que se aprenda de memoria con facilidad; la segunda es la explicación de la primera parte entre un niño y un profesor, procurando amenizarla para que no hastie á la infancia; y la tercera es un tratado de los deberes del hombre para que pueda gozar bien de sus derechos naturales.

El ejemplar 2 rs. y cuartillo. A los maestros que lleven de 6 arriba, se les darán á razón de 2 rs. cada uno.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, donde se suscribe al periódico «La Educación» y se pueden encargar las demás obras del mismo autor.

Salud y energía á todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

La Revalenta arábica de Lóndres DU BARRY que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gástricas, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, de corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y hies, insomnios, tos, opresiones, asmas, catarros, tisis (consumción) herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parafisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, gota, fiebre, histérico, 1.ª danza de San Guv, irritación de nervios, neuralgias, vicio y pureza de r sangre, palidices, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de recreura y energía, hipecondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69,000 (curaciones rebeldes á todo otro tratamiento).—DU BARRY Y C.ª, núm. 1, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, 24 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 5 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 500 rvn.

TAMBIEN

el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo y en tableta. Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza, sin irritación ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los choc. lates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 170 rvn.; de 576 tazas, 300 rvn. ó sea dos cuartos la taza. DEPÓSITARIO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresion, pormayor y menor, á precio muy económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Limas químicas é higiénicas, premiadas en Paris y en Valencia, para la extincion de los callos, y para preservar los pies en su mas completa aptitud, á 12 rs. una, con estuche é instruccion. Es un objeto de tocador indispensable á todos. Se hallarán en esta redaccion, en el comercio del señor Molina, en las porterías del Casino y del Círculo, y en las principales zapaterías de esta ciudad.

Medicamentos de TAVERNER para curar los callos, las berrugas y los sarbafiones, á 12 rs. el frasco con la instruccion. En esta redaccion y en la farmacia del señor Martinez.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.